

DECRETO N° 430

CASTRO, 17 de febrero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el decreto N°004 de fecha 02.01.2020 que aprueba y autoriza el programa de actividades culturales correspondiente a la XIX Feria de la Biodiversidad y XLI Festival Costumbrista Chilote, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Déjese sin efecto por no ejecución de servicios los Decretos Alcaldicios de fecha 12 de febrero de 2020, detallándose a continuación:

Decreto N°409, Conjunto Folclórico Miancapué en el XLI Festival Costumbrista Chilote.

Decreto N° 413, Presentación Musical de Acordeón Tradicional en la XIX Feria de la Biodiversidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/LSU /MSG/ mm

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección Adm. y Finanzas